



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.820 / 2016.-

ZAPALLAR, 24 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.722/2016, de fecha 18 de Mayo de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 250/2016, de fecha 24 de Mayo de 2016, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: CXBH-94.
➤ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca Rut N°
➤ Funcionario a cargo	: José Ignacio Aguirre Ortiz Rut N°
➤ Fechas	: Domingo 05 y 19 de Junio de 2016
➤ Horario	: Desde las 17:00 horas hasta las 21:00 horas.
➤ Destino	: Zapallar – Viña del Mar.
➤ Motivo	: Traslado Alumnas Educación Superior.

➤ Vehículo	: CXBH-94.
➤ Conductor	: Luis Cisternas Acevedo Rut N°
➤ Funcionario a cargo	: José Ignacio Aguirre Ortiz Rut N°
➤ Fechas	: Domingo 12 y 27 de Junio de 2016
➤ Horario	: Desde las 17:00 horas hasta las 21:00 horas.
➤ Destino	: Zapallar – Viña del Mar.
➤ Motivo	: Traslado Alumnos de Educación Superior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DIDECO.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Alcalde (S)